



TIPS DE SEGURIDAD

DELITOS INFORMÁTICOS, CIBERDELITOS Y CIBERDELINCUENCIA

En los últimos meses ha existido un crecimiento notable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) mediante la utilización de dispositivos móviles y/o pc's. Esto ocasiona que los usuarios pierdan el control de los datos e información que suben al internet, lo que permitido que esta información sea aprovechada por ciberdelincuentes para cometer delitos, causando un perjuicio a los usuarios.

Ciberdelincuentes

Es una persona o grupo de personas que, aprovechando los conocimientos de informática, busca obtener réditos económicos a su favor.

Delitos Informaticos o ciberdelitos

Son conductas antijuridicas, dolosas o culposas cometidos a través de medios y dispositivos tecnológicos y de comunicación, con el fin de causar daños, impedir el uso de sistemas de información, provocar perdidas, afectando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de los ciudadanos y/o empresas publica y privadas.



Los delitos informáticos que más se cometen en el Ecuador son:

- Suplantación de identidad.
- Falsificación y uso de documento falso.
- Apropiación fraudulenta por medios electrónicos.



TIPS DE SEGURIDAD

- Acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones.
- Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos.
- Ataque a la integridad de sistemas informáticos.
- Interceptación de ilegal de datos.
- Transferencia electrónica de activo patrimonial.
- Revelación ilegal de base de datos.

Recomendaciones para evitar ser víctima de los ciberdelincuentes



- Nunca entre a la web de tu banco dando click en enlaces incluidos en correos electrónicos.

- Tener contraseñas seguras: más de ocho caracteres, entre signos, números y letras mayúsculas y minúsculas.

- No usar la misma contraseña para todo. El 60% de las personas utiliza la misma contraseña.

- No enviar número de tarjeta, ni contraseñas por Whatsapp,

mensajes de texto o fotografías.

- No subir información personal o familiar en redes sociales.
- No publicar en redes sociales información de las actividades diarias personales o familiares.

Referencias:

1. [Código Orgánico Integral Penal](#)
2. <https://www.derechoecuador.com/delitos-informaticos-o-ciberdelitos>

RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN ES EL BIEN MÁS PRECIADO DE TODA INSTITUCIÓN O EMPRESA, POR LO TANTO, ES TU OBLIGACIÓN CUIDARLA.



TIPS DE SEGURIDAD

Cualquier inquietud al respecto, reportarse al correo dnc.seguridad@policia.gob.ec;
teléfono: 023955914.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LAS TIC
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN